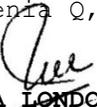


CONSTANCIA: El día 24 de julio de 2023 a las 5 de la tarde, venció el término del emplazamiento a los acreedores hipotecarios del señor ELGAR MANRIQUE GÓMEZ, sin que compareciera persona alguna a este Juzgado a recibir notificación conforme lo indicado en el numeral primero del auto del 16 de enero de 2023. Fueron hábiles los días 30 de junio, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 21 y 24 de julio de 2023; así las cosas, corrieron los 5 días indicados en el artículo 463 del Código General del Proceso así 25, 26, 27, 28 y 31 de julio de 2023. Dicho lapso transcurrió en SILENCIO ABSOLUTO. A Despacho del señor Juez para proveer.

Armenia Q, Agosto 8 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

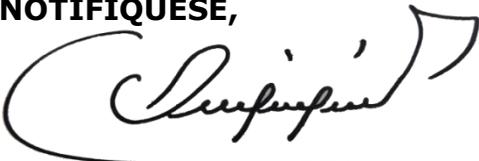
Radicado	2022 - 109 Acumulado al 2022 - 407
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MARÍA ANDREA PATIÑO PINEDA
Demandado	ELGAR MANRIQUE GÓMEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Agosto nueve de dos mil veintitrés.

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente, se advierte que dentro del término señalado no se presentó ningún acreedor hipotecario para que comparecieran a hacerlos valer mediante acumulación de sus demandas dentro del presente proceso, conforme lo consagra el numeral 2 del artículo 463 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 10 de agosto de 2023.

No. 139



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34094d86509a028e7ebcc878c2dac6b5932f079a05fc09b88d34e4a322400b28**

Documento generado en 08/08/2023 05:52:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>